Universidad Nacional del Este
Facultad Politècnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.fpune.edu.py

Ciudad del Este, 26 de julio de 2021

INFORME DE EVALUACIÓN

Llamado: CD N° 04/2021 "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza" ID N° 393.823.

Señor
Ing. D. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, Decano
Facultad Politécnica - UNE
Presente

Nos dirigimos a Usted, en cumplimiento del Art. 27° de la Ley 2051/03, a los efectos de elevar el informe del resultado del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del llamado **CD N° 04/2021 "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza" ID N° 393.823**, a través de la modalidad de **Contratación Directa**.

En ese sentido resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Decanato N° 058/2021 de fecha 26/03/20201indicándose que el mismo estará conformado por los siguientes funcionarios: Lic. Lidio Trinidad Benítez, Ing. Joel D. Morel Ferreira y el Sr. José María Oviedo. Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) Acto de Apertura de Ofertas.

El Acta N° 04/2021 de fecha 08 de julio de 2021, en la cual se procedió a la prórroga de apertura de ofertas y la Adenda N° 01/2021.

La apertura se realizó el día 14 de julio de 2021 a las 09:10 horas, conforme al Acta de Apertura Electrónica, donde se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta.

Presentado por	Precio Total (IVA Incluido)
ND DISTRIBUIDORA de Blanca Gissell Fernández Franco	Gs. 11.150.000.-
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	Gs. 7.662.500.-

1.1 Observaciones en el Acta de Apertura.

Conforme al punto 5, del Acta de Apertura, no se formularon observaciones.

2) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

2.1 Verificación de los Documentos Sustanciales.

Documentos Sustanciales	ND DISTRIBUIDORA	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple – Activo SIPE	(Persona Jurídica – Doc. Formal)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple – Activo SIPE	Persona Jurídica – Doc. Formal)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No Aplica (Persona Física)	Cumple – Activo SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:	No Aplica (Persona Física)	Cumple – Activo SIPE

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

José María Oviedo
Encargado de Suministro y Almacén

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.fpune.edu.py

un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

Como se puede observar en los cuadros que anteceden las empresas: ND DISTRIBUIDORA de Blanca Gissell Fernández Franco y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., cumplen con todos los documentos de carácter sustancial, por tanto, se prosigue la evaluación de la firma mencionada.

3) Verificación de los Precios de las Ofertas presentadas.

Ítem	Nombre de los Bienes	ND DISTRIBUIDORA	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
1	Alcohol liquido 70% (bidón de 5 litros)	54.500	45.480
2	Alcohol en gel (bidón de 5 litros)	110.000	65.440
3	Basurero de plástico de 90 a 100 litros con tapa basculante.	75.500	No Cotiza
4	Lana de acero (paquete de 8 unidades)	2.000	3.050
5	Escoba de Jardín de plástica con mango de madera, de 22 dientes como mínimo.	31.500	18.920
6	Cepillo de ropa de plástico.	No Cotiza	9.290
7	Soda caustica de 500 gramos	9.500	6.510
8	Jabón líquido para mano (bidón de 5 litros)	43.500	39.470
9	Desodorante de ambiente en aerosol de 300 a 400 ml como mínimo.	12.500	11.020
10	Desodorante repuesto canasta para inodoro.	6.500	10.190
11	Limpiador líquido para equipos informáticos de 500ml con atomizador.	No Cotiza	11.810
12	Ácido muriático para limpieza (botella de 1 litro)	15.500	18.430

Obs: No se produjeron errores aritméticos.

3.1 Margen de Preferencia

"Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas".

Por lo tanto, este comité procedió a solicitar el Certificado de Origen y Empleo Nacional a las firmas oferentes.

(*) Por nota remitida vía correo electrónico en fecha 20/07/2021 a la firma ND DISTRIBUIDORA de Blanca Gissell Fernández Franco, se ha solicitado a las misma, la presentación del "Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional", expedido por Autoridad competente para los ítems: 1, 2, 7, 8, 10 y 12.

Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente ND DISTRIBUIDORA de Blanca Gissell Fernández Franco, no ha presentado el Certificado de Origen Nacional de los productos. Cabe mencionar que la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., presento la nota con su oferta (foja 10), en la cual menciona que no cuentan con el aludido certificado.

3.2 Margen de Preferencia Local.

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio.

ND DISTRIBIDORA de Blanca Gissell Fernández Franco, con domicilio fiscal: Ciudad del Este – Alto Paraná
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., con domicilio fiscal: Asunción – Capital.

Ing. Joel Darío Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. Lidia Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

José María Oviedo
Encargado de Suministro y Almacén

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.fpune.edu.py

Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios	ND DISTRIBUIDORA	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
1	Alcohol liquido 70% (bidón de 5 litros)	54.500	45.480 + 10% = **50.028**
2	Alcohol en gel (bidón de 5 litros)	110.000	65.440 + 10% = **71.984**
3	Basurero de plástico de 90 a 100 litros con tapa basculante.	75.500	No Cotiza
4	Lana de acero (paquete de 8 unidades)	2.000	3.050
5	Escoba de Jardín de plástica con mango de madera, de 22 dientes como mínimo.	31.500	18.920 + 10% = **20.812**
6	Cepillo de ropa de plástico.	No Cotiza	9.290
7	Soda caustica de 500 gramos	9.500	6.510 + 10% = **7.161**
8	Jabón líquido para mano (bidón de 5 litros)	43.500	39.470 + 10% = **43.417**
9	Desodorante de ambiente en aerosol de 300 a 400 ml como mínimo.	12.500	11.020 + 10% = **12.122**
10	Desodorante repuesto canasta para inodoro.	6.500	10.190
11	Limpiador líquido para equipos informáticos de 500ml con atomizador.	No Cotiza	11.810
12	Ácido muriático para limpieza (botella de 1 litro)	15.500	18.430

Según el cuadro de precios de ofertados mencionado ut supra, luego de haber realizado las operaciones aritméticas y adicionando el porcentaje de margen de preferencia local (10%), la oferta más baja, ordenados de menor a mayor, corresponde a la presentada por la firma: ND DISTRIBUIDORA de Blanca Gissell Fernández Franco (**ítems: 3, 4, 10 y 12**), y de la firma: EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. (**ítems: 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9 y 11**), por lo cual, de conformidad a los dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 se procede a seleccionar a las mismas, a los efectos de verificar sus cumplimientos con los demás requisitos de la Convocatoria.

4) <u>Verificación de los Precios de las mejores Ofertas presentadas.</u>

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros. Cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".*

Que, del análisis de precios en el marco de las Resoluciones señalados Ut supra, se realizó las siguientes observaciones:

- Conforme al análisis de la oferta presentada por la firma **ND DISTRIBUIDORA de Blanca Gissell Fernández Franco**, se ha observado que los precios de los **ítems: 10 y 12**, se encuentran por debajo del veinticinco por ciento (25%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida en portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- Por nota remitida vía correo electrónico en fecha 20/07/2021 a las firmas: ND DISTRIBUIDORA, el Comité procedió a solicitar al oferente una explicación y/o justificación detallada de la composición del precio ofertado.

  <u>Resp</u>: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, y mediante notas ingresadas en fecha 21/07/2021, la firma ND DISTRIBUIDORA, han presentado el detalle y justificación de la composición de los precios ofertados.

Ing. Joel Daniel Viloret Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. Lidia Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

José María Oviedo
Encargado de Suministro y Almacén

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.fpune.edu.py

- ❖ Conforme al análisis de la oferta presentada por la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, se ha observado que los precios de los **ítems: 2, 6 y 7**, se encuentran por debajo del veinticinco por ciento (25%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida en portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- ➢ Por nota remitida vía correo electrónico en fecha 20/07/2021 a las firmas: EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., el Comité procedió a solicitar al oferente una explicación y/o justificación detallada de la composición del precio ofertado.

  Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, y mediante notas ingresadas en fecha 21/07/2021, la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., han presentado el detalle y justificación de la composición de los precios ofertados.

El comité de evaluación ha analizado las respuestas de los oferentes que han presentado el desglose en tiempo y forma, teniendo en cuenta la justificación presentada por la firma **ND DISTRIBUIDORA de Blanca Gissell Fernández Franco**, la firma ha presentado el siguiente detalle: *costo directo, gastos operativos, administrativos, financieros, etc. Utilidad antes del impuesto, impuesto y precio ofertado,* y la justificación presentada por la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, la firma ha presentado el siguiente detalle: *Costos, Gastos financieros, Gastos Administrativos, flete, Utilidad antes del impuesto, impuesto y precio ofertado.*

Por lo tanto, del análisis realizado, de los precios ofertados por las firmas: ND DISTRIBUIDORA de Blanca Gissell Fernández Franco y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., este comité de evaluación considera que dichos precios ofertados por los oferentes, son razonablemente válidas, ya que contienen en forma detallada la composición de los precios ofertados, así mismo los precios entre los materiales (marca y/o procedencia) podrían variar en el mercado, además que para obtención del precio referencial se utilizó el precio PROMEDIO.

4.1 Aclaración de la Oferta. (marca/procedencia ítem 10).

Que, luego de realizar las verificaciones por los medios disponibles (web), no se pudo constatar que la marca/procedencia ofertado por la firma ND Distribuidora en el ítem 10 - Desodorante repuesto canasta para inodoro (en forma de pasta) de 25 gr. Cumpla con los requerimientos solicitados en el PBC.

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información

- ➢ Por nota remitida vía correo electrónico en fecha 20/07/2021 a las firmas: ND DISTRIBUIDORA, el Comité procedió a solicitar la justificación respecto a la marca/procedencia ofertado en el ítem 10 - Desodorante repuesto canasta para inodoro (**en forma de pasta**) de 25 gr. como mínimo, a fin de aclarar el cumplimiento de las EETT suministros requeridos, Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS.

  Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, la firma ND DISTRIBUIDORA, no ha presentado el documento justificativo de que el bien ofertado cumplen con la EETT establecidas en el PBC.

Que, luego de que el Comité de Evaluación solicitare por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, y a falta de las documentaciones justificativas, se procede al rechazo de la oferta presentada por la firma: ND Distribuidora en el ítem mencionado.

Que, según el cuadro de precios ofertados mencionados ut supra, luego de desestimar la oferta y aplicar el margen de preferencia, la oferta más baja, corresponde a la presentada por la firma: ND DISTRIBUIDORA de Blanca Gissell Fernández Franco (**ítems: 3, 4 y 12**), y de la firma: EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. (**ítems: 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11**), por lo cual, y de conformidad a los dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se procede a seleccionar a la misma, a los efectos de verificar sus cumplimientos con los demás requisitos de la Convocatoria.

Ing. Joel David Giorel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. Lidia Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

José Mario Oviedo
Encargado de Suministro y Almacén

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.fpune.edu.py

5) Requisitos Documentales (vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta) para la evaluación de las condiciones de participación – ofertas más bajas.

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter formal, de conformidad a lo establecido Art. 62° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Formales	ND DISTRIBUIDORA	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (*)	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República.	Cumple (*)	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple – Activo SIPE	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple - Doc. Sustancia	Cumple – Activo SIPE
Fotocopia simple de los documentos de identidad del o los representante/s legal/es.	Cumple - Doc. Sustancia	Cumple – Activo SIPE

(*) Por nota remitida mediante correo electrónico a las firmas: **ND DISTRIBUIDORA de Blanca Gissell Fernández Franco,** en fecha 20/07/2021, se ha solicitado a la misma, la presentación de: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social y la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República.

Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, los oferentes ND DISTRIBIDORA de Blanca Gissell Fernández Franco, ha presentado los documentos solicitados.

6) Documentos que Establecen las Calificaciones del Oferente.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas: ND DISTRIBUIDORA de Blanca Gissell Fernández Franco y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referente a:

I – **Capacidad Legal.**

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 – Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros del oferente no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15.

Conforme a la verificación realizada se procedió a verificar la prestación u omisión del Formulario de Declaración de Miembros, por las firmas oferentes – la firma ND Distribuidora ha presentado dicho formulario (foja9).

(*) Por nota remitida mediante correo electrónico a la firma: EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., en fecha 20/07/2021, se ha solicitado a la misma, la presentación del Formulario de Declaración de Miembros.

Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., ha presentado lo solicitado.

Conforme a la verificación realizada en la base a la constancia de ser o no funcionario público-SFP de la Firma **ND Distribuidora.**

La persona: Blanca Gissell Fernández Franco, con Cédula de identidad Civil N° 4.196.345, representantes/accionistas de la firma ND DISTRIBUIDORA, No se Constata (sin registros conforme a las constancias de ser o no funcionario público-SFP), por lo tanto, no se encuentra con impedimento conforme lo establece la Ley 2051/03 y la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Ing. Joel [illegible] Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. Lidia Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

José [illegible] Oviedo
Encargado de Suministro y Almacén

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.fpune.edu.py

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1535596

1535596

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

Conforme a la verificación realizada en la base a la constancia de ser o no funcionario público-SFP de la Firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

La persona: Axel Corvalan Amigo, con Cédula de identidad Civil N° 461.997, representantes/accionistas de la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., No se Constata (sin registros conforme a las constancias de ser o no funcionario público-SFP), por lo tanto, no se encuentra con impedimento conforme lo establece la Ley 2051/03 y la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1535606

1535606

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

II – **Experiencia requerida.**

Documentos Formales	**ND DISTRIBUIDORA**	**EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**
Demostrar la experiencia en ventas de elementos o artículos o insumos para limpieza con facturaciones de venta y/o recepciones finales o contratos por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos años 2019 y 2020.	Cumple (*)	Cumple

(*) Por nota remitida mediante correo electrónico a la firma **ND Distribuidora** en fecha 20/07/2021, se ha solicitado a la misma, la presentación de: Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2019 y 2020.

Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, los oferentes ND Distribuidora, ha presentado el documento solicitado.

7) - Evaluación y Adjudicación

Conforme al Art.28° de la Ley 2051/03 que, "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*;

Considerando la oferta presentada, la verificación de los documentos sustanciales y el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas, además de los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19 en su Art. 65° Criterios de Adjudicación: La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a- *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia. b- Tenga calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato c- Presente el precio evaluado como el más bajo;*

Así mismo, y de conformidad a los artículos 27°, 28° y 34° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Art. 58° al 64° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, este Comité de Evaluación recomienda;

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. Lidia Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

José Silvio Oviedo
Encargado de Suministro y Almacén

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.fpune.edu.py

Adjudicar:

- ✓ A la firma **ND DISTRIBUIDORA de Blanca Gissell Fernández Franco con RUC: 4196345-8, en los ítems: 3, 4 y 12**, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto total de Gs. 2.615.000.- (guaraníes dos millones seiscientos quince mil), como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2021, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

- ✓ A la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. con RUC: 80002756-6, en los ítems: 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11**, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto total de Gs. 7.232.900.- (guaraníes siete millones doscientos treinta y dos mil novecientos), como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2021, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Por tanto, el monto total adjudicado asciende a **Gs. 9.847.900.-** (guaraníes nueve millones ochocientos cuarenta y siete mil novecientos) en el presente procedimiento de adjudicación.

Es nuestro informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer del Señor Decano.

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio

José María Oviedo
Suministro y Almacén

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Director de Administración y Finanzas

Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 20 de julio de 2021

Señores
ND Distribuidora
Blanca Fernández - Propietario
Presente

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Facultad Politécnica - UNE se dirige a Ustedes, referente a su oferta presentada para el llamado **CD N° 04/2021 "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza" ID N° 393.823** que de conformidad en establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19 y el punto 7 del PBC, se procede a solicitar las siguientes documentaciones omitidas en fecha 14 de julio de 2021.

Solicitud 1: Conforme a los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación del PBC - **Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS**.

- Que, de la verificación realizada de la oferta presentada se constata que ha sido omitida la presentación del **Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (indicados en los Ítems: 1, 2, 7, 8, 10 y 12)**, por lo tanto, deberán remitir el Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente para acogerse al margen de preferencia.

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia **será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.**

Obs: La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

Solicitud 2: Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.

- Demostrar la experiencia en ventas de elementos o artículos o insumos para limpieza con facturaciones de venta y/o recepciones finales o contratos por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos años 2019 y 2020.
  Presentar: Copia de facturaciones y/o recepciones finales o contratos que avalen la experiencia requerida.

Solicitud 3: Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.

Solicitud 4: Aclaración de la Oferta. (marca/procedencia ítem 10)

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

Ing. Joel Bautista Fiorel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. Luz M. Ovelar Paredes
Asistente de RR.HH

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información

Que, luego de realizar las verificaciones por los medios disponibles (web), se procede a solicitar la justificación respecto a la marca/procedencia ofertado en el ítem 10 - Desodorante repuesto canasta para inodoro (en forma de pasta) de 25 gr. como mínimo, a fin de aclarar el cumplimiento de las EETT suministros requeridos, Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS.

La respuesta a lo solicitado deberá ser presentada dentro del plazo señalado - 1 (un) día hábil, desde el siguiente día de la remisión de la presente nota, de no presentar dichas documentaciones (solicitud 2, 3 y 4), quedaran descalificados del presente llamado.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Joel Daniel Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. Luz M. Ovelar Paredes
Asistente de RR.HH

Trinidad Ramírez
Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.fpune.edu.py

Ciudad del Este, 20 de julio de 2021

Señores
ND DISTRIBUIDORA
Blanca Fernández - Propietario
Presente

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Facultad Politécnica - UNE se dirige a Ustedes, referente a su oferta presentada para el llamado **CD N° 04/2021 "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza" ID N° 393.823**, que de conformidad en establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, y el Pliego de Bases y Condiciones - **Análisis de los precios ofertados -** este Comité de Evaluación procede solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, de la oferta presentada.

Solicitud 1: "Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable".

- Se ha observado que los precios de los **ítems: 2 y 5**, se encuentran por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la convocante y difundido con el llamado de contratación.

- Se ha observado que los precios de los **ítems: 10 y 12,** se encuentran por debajo del veinticinco por ciento (25%) de la estimación del costo preparada por la convocante y difundido con el llamado de contratación.

La respuesta a lo solicitado deberá ser presentada dentro del plazo señalado - 1 (un) día hábil, desde el siguiente día de la remisión de la presente nota, así mismo conforme a la Res. DNCP 2490/19 Artículo 7°.- El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o **la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio**, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada en los lotes mencionados. (Art. 4° de la Resolución DNCP 1890/2020).

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. Luz M. Ovelar Paredes
Asistente de RR.HH

Lic. Lidia Trinidad Benítez
Dpto. de Administración y Finanzas

Re: Solictud de Documentos ID: 393823

Blanca Fernandez <blancagissellf@gmail.com>
Mié 21/7/2021 12:23
Para: FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>

6 archivos adjuntos (4 MB)
Documentos.pdf; CCT ND.pdf; IPS ND.pdf; DDJJ Blanca 15-06-2021_000001.pdf; 2019 contrato_n__07_1550494691543.pdf; 2020_contrato_limpieza_1593003516322.pdf;

Buenos días,

Adjunto la nota contestación a sus requerimientos y los documentos respaldatorios.

Atentos saludos,

Blanca Gissell Fernández Franco
Cel.: (0973) 864 894

ND
DISTRIBUIDORA
• Import - Export •

El mar, 20 jul 2021 a las 11:34, FACULTAD POLITECNICA UNE (<politecnica_une@hotmail.com>) escribió:

> Señores
> ND Distribuidora
>
> Adjunto les remitimos la nota en la cual solicitamos la remisión de los documentos requeridos ref. al llamado **CD N° 04/2021** ***para "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza"*** **ID N° 393.823**.
> Atte.
>
> Miembros del Comité de Evaluación
>
> Obs: Acusar recepción de presente correo, así mismo la Res. DNCP 2490/19 Artículo 7°.- Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.

Re: Justificacion de Precio ID: 393823

Blanca Fernandez <blancagissellf@gmail.com>

Mié 21/7/2021 12:12

Para: FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (181 KB)

Desglose.pdf;

Buenos días,

Adjunto la nota respuesta a sus requerimientos

Atentos saludos...

Blanca Gissell Fernández Franco
Cel.: (0973) 864 894

El mar, 20 jul 2021 a las 12:19, FACULTAD POLITECNICA UNE (<politecnica_une@hotmail.com>) escribió:

> Señores
> ND DISTRIBUIDORA
>
> Adjunto les remitimos la nota en la cual solicitamos la remisión de la Justificación y Desglose de precio ofertado ref. al llamado **CD N° 04/2021 "*Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza*" ID N° 393.823**. y el formato para la composición del precio ofertado.
>
> Atte.
>
> Miembros del Comité de Evaluación
>
> Obs: Acusar recepción de presente correo, así mismo la Res. DNCP 2490/19 Artículo 7°.- Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 4196345

NRO. CERTIFICADO: 302334

FECHA EMISION: 25-06-2021

VENCIMIENTO: 14-07-2021

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 4196345

Nro. Certificado: 302334

Razon Social: FERNANDEZ FRANCO BLANCA GISSELL

Actividad(es): COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

Fecha de Inscripcion: 09-07-2018

Cantidad de Asegurados: 4

Nro. Patronal(es): 0905-61-1867 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS-FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 15/06/2021.

RAZON SOCIAL	**BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO**
C.I. N° RUC	**4196345-8**

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	15/06/2021
N° DE REGISTRO DE DJBR:	6.621

Jose Carlos Velazquez Borel
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Abg. Derlis Tomas Cuevas G.
Jefe Dpto de Registro Públicos de DJBR.
Dirección General de Control de DJBR

CONTRATO N° 07/2019

ADQUISICION DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal el Ing. Roque Hernán Godoy Jara con Cedula de Identidad Nº 1.391.796 y el Secretario General el Sr. Miguel Ángel Farías Colman de Identidad Nº 751.865, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ND DISTRIBUIDORA, domiciliada en la Avda. Félix Pérez Cardozo 234 – Ciudad del Este, República del Paraguay, representada en este acto por la Sra. Blanca Gissell Fernández Franco, con Cédula de Identidad N° 4.196.345, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
ADQUISICION DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 356.129.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 04/2019, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO. La adjudicación fue realizada según acto Resolución I.M. Nº 766/2019.----------

ND DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C. 4196345

Miguel A. Farías Colman
Secretario General

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	47131831-001	Ácido muriático para limpieza	Frasco	Unidad	56	Cometa	Paraguay	6.250	350.000
2	47131502-001	Trapo franela 50 x 50 cm	Unidad	Unidad	180	Guaikuru	Paraguay	5.600	1.008.000
3	47131161 5-001	Escoba de cepillo	Unidad	Unidad	100	Puloil	Argentina	14.000	1.400.000
4	47121701-010	Bolsa para basura	Paquete	Unidad	1.500	Especial	Paraguay	3.890	5.835.000
5	47121804-003	Balde de plástico de 10 lt.	Unidad	Unidad	50	Plasnew	Brasil	7.850	392.500
6	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	Bidón	Litros	160	Mi Sol	Paraguay	14.850	2.376.000
7	47131604-002	Escoba de nylon	Unidad	Unidad	300	Residence	Brasil	10.200	3.060.000
8	53131608-002	Jabones (en liquido) de 500 ml	Frasco	Unidad	400	Mi Sol	Paraguay	7.500	3.000.000
9	47121801-001	Plumeros mediano	Unidad	Unidad	10	Mi Sol	Paraguay	16.450	164.500
10	47131829-002	Desinfectante liquido para baño de 1 litro.	Frasco	Litros	250	Mi Sol	Paraguay	2.485	621.250
11	47131803-002	Desinfectante liquido para piso de 5 litros	Bidón	Litros	100	Mi Sol	Paraguay	14.800	1.480.000
12	47131811-003	Jabón en polvo de ½ kg	Paquete	Unidad	200	Cavallaro	Paraguay	5.680	1.136.000
13	47131811-003	Jabón en polvo de 1 kg	Paquete	Unidad	150	Cavallaro	Paraguay	10.600	1.590.000
14	47131810-001	Detergente liquido	Bidón	Litros	100	Mi Sol	Paraguay	14.890	1.498.000
15	47131603-002	Esponja tamaño 109x72x20mm	Paquete	Unidad	11	Brilhus	Brasil	41.880	460.680
16	47131829-001	Limpiador cremoso	Frasco	Unidad	100	Cif	Argentina	9.000	900.000
17	47131829-001	Limpiador cremoso	Frasco	Unidad	100	Cif	Argentina	15.500	1.550.000
18	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	Unidad	100	Guaikuru	Paraguay	4.600	460.000
19	47131830-001	Lustra mueble	Frasco	Unidad	100	Ingleza	Brasil	7.650	765.000
20	47131503-001	Guante de goma	Unidad	Unidad	50	House Hold	China	8.320	416.000
21	47131824-002	Limpia vidrio	Bidón	Litros	200	Mi Sol	Paraguay	12.400	2.480.000
22	47131803-002	Hipoclorito de sodio	Bidón	Litros	100	Mi Sol	Paraguay	15.000	1.500.000
TOTAL IVA INCLUIDO									32.433.930

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 32.433.930 (Guaraníes: Treinta y dos millones, cuatrocientos treinta y tres mil novecientos treinta, IVA INCLUIDO).**

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C. 4196345

Secretario General

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en la Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco ubicada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: **LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (CINCO POR CIENTO) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Presidente Franco- República del Paraguay a los 11 días del mes de febrero del año 2019.----------

MIGUEL ÁNGEL FARIA COLMAN
SECRETARIO GENERAL

ING. ROQUE HERNÁN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL

BLANCA ISBELL FERNANDEZ FRANCO
REPRESENTANTE LEGAL
ND DISTRIBUIDORA

Contrato UOC Nº 03/2020

Entre La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, domiciliada en Km 8 Acaray, Campus Universitario República del Paraguay, representada para este acto por el Decano **Prof. Dr. Carlos W. Escurra Benitez**, con Cédula de Identidad N° 1.191.222, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ND Distribuidora, domiciliada en la Av. Félix Pérez Cardozo No. 234, Barrio Remansito, República del Paraguay, representada para este acto por el Sra. Blanca Gissel Fernández Franco, con Cédula de Identidad No. 4.196.345, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye el Objeto del presente Contrato definir las condiciones, obligaciones y responsabilidades entre las partes a fin de llevar adelante los procesos respectivos para el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA", a favor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este en todo de acuerdo con las documentaciones emitidas para los procesos correspondientes.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°375.030

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 03, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la FCE - UNE. La adjudicación fue realizada según acto

ND DISTRIBUIDORA Export

administrativo N° 03/2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems del llamado 03 - Adquisición de Productos de Limpieza con ID: 375030							
LOTE NRO: 1							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	47131603-001	Lana de acero	Unidad	PAQ	500	1.650	825.000
						Precio Total	825.000
LOTE NRO: 2							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	47131802-001	Cera en pasta entre 500 a 800 ml.	Unidad	UN	20	6.400	128.000
						Precio Total	128.000
LOTE NRO: 3							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	47131802-002	Cera líquida	Unidad	UN	300	7.500	2.250.000
						Precio Total	2.250.000
LOTE NRO: 4							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	47131803-002	Desinfectante líquido para baño entre 400 a 500 cc	Unidad	UN	700	3.180	2.226.000
						Precio Total	2.226.000
LOTE NRO: 5							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total

1	47131803-003	Desinfectante en polvo entre 250 a 300 gramos.	Unidad	UN	250	7.500	1.875.000
						Precio Total	1.875.000

LOTE NRO: 6

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	47131803-006	Naftaleno	Unidad	UN	200	2.950	590.000
						Precio Total	590.000

LOTE NRO: 7

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	47131803-008	Hipoclorito de Sodio	Unidad	BIDON	800	12.500	10.000.000
						Precio Total	10.000.000

LOTE NRO: 8

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	47131810-001	Detergente líquido	Unidad	BIDON	800	16.000	12.800.000
						Precio Total	12.800.000

LOTE NRO: 9

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	47131811-001	Jabón de lavar en pan	Unidad	CAJA	150	20.400	3.060.000
						Precio Total	3.060.000

LOTE NRO: 10

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	47131811-003	Jabón en polvo	Unidad	PAQ	300	10.400	3.120.000

ND DISTRIBUIDORA Export

						Precio Total	3.120.000
LOTE NRO: 11							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	UN	400	9.800	3.920.000
						Precio Total	3.920.000
LOTE NRO: 12							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	47131816-003	Desodorante de ambiente líquido	Unidad	BIDON	700	13.000	9.100.000
						Precio Total	9.100.000
LOTE NRO: 13							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	UN	700	5.500	3.850.000
						Precio Total	3.850.000
LOTE NRO: 14							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	47131824-001	Limpia vidrios con atomizador	Unidad	UN	401	9.800	3.929.800
						Precio Total	3.929.800
LOTE NRO: 15							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	47131829-001	Crema limpiadora	Unidad	UN	400	7.600	3.040.000
						Precio Total	3.040.000

LOTE NRO: 16							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	47131830-001	Lustra muebles	Unidad	UN	350	8.200	2.870.000
						Precio Total	2.870.000

LOTE NRO: 17							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	47131831-001	Acido limpiador entre 800 cc a 1 litro	Unidad	UN	100	10.500	1.050.000
						Precio Total	1.050.000

LOTE NRO: 18							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	53131608-001	Jabón de tocador en pan	Unidad	PAQ	500	2.300	1.150.000
						Precio Total	1.150.000

LOTE NRO: 19							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	53131608-002	Jabón líquido	Unidad	UN	500	7.500	3.750.000
						Precio Total	3.750.000

LOTE NRO: 20							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	12352104-005	Alcohol en gel desinfectante bactericida entre 350 a 500 cc.	Unidad	UN	145	11.800	1.711.000
2	12352104-005	Alcohol en gel	Unidad	UN	50	8.600	430.000

DISTRIBUIDORA
Port Export

3	47121701-001	Bolsa para basura de 40 lt	Unidad	PAQ	1.000	1.200	1.200.000
4	47121701-006	Bolsa para basura de 100lt	Unidad	PAQ	700	2.300	1.610.000
5	47121701-008	Bolsa para basura de 150lt.	Unidad	PAQ	800	3.450	2.760.000
6	47121701-010	Bolsa para basura de 200lt.	Unidad	PAQ	1.000	5.400	5.400.000
7	47121702-002	Papelero mediano de plástico de 6lt como mínimo con tapa basculante	Unidad	UN	150	24.400	3.660.000
8	47121702-002	Papeleras plasticas medianas	Unidad	UN	100	5.800	580.000
9	47121702-003	Basurero de plástico grande	Unidad	UN	50	123.000	6.150.000
10	47121801-001	Plumero Largo	Unidad	UN	30	22.000	660.000
11	47121804-002	Balde de plástico de 20 litros	Unidad	UN	50	22.000	1.100.000
12	47121806-001	Escurridor de goma para piso	Unidad	UN	150	15.500	2.325.000
13	47121806-002	Escurridor doble goma con mango plástico para limpiar vidrios 25 cm	Unidad	UN	50	8.600	430.000
14	47131501-001	Estopa de hilo	Unidad	UN	50	7.600	380.000
15	47131501-002	Estopa de trapo	Unidad	UN	50	9.200	460.000
16	47131502-003	Repasador de tela para cocina	Unidad	UN	150	6.400	960.000
17	47131502-005	Franela	Unidad	UN	350	3.300	1.155.000
18	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	UN	500	3.600	1.800.000
19	47131503-001	Guante de goma para limpiar	Unidad	PAQ	300	17.000	5.100.000
20	47131603-003	Esponja doble faz con lana de acero	Unidad	UN	300	1.200	360.000
21	47131604-002	Escoba de poliamida	Unidad	UN	100	9.100	910.000
22	47131604-003	Escoba larga	Unidad	UN	25	28.500	712.500
23	47131605-002	Set de cepillo limpia sanitario con vaso porta cepillo	Unidad	UN	50	9.100	455.000
24	47131611-001	Palita para recoger basura	Unidad	UN	60	7.200	432.000

25	47131618-001	Mopa para piso (refil)	Unidad	UN	61	55.500	3.385.500
26	47131710-001	Dispensador de papel higienico	Unidad	UN	40	144.500	5.780.000
27	47131711-001	Dispensador de jabón liquido	Unidad	UN	40	124.500	4.980.000
28	47131709-001	Dispensador de toallas de papel	Unidad	UN	45	85.000	3.825.000
						Precio Total	58.711.000
						Total	**128.244.800**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 128.244.800 (Guaraníes Guaraníes ciento veinte y ocho millones doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Económicas Km 8 ACARAY – campus Universitario

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNE.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C.. 4186345 - 8

DISTRIBUIDORA
Import - Export

Comercio al por Mayor y Menor
de Productos Diversos

Correo electrónico: blancagisselif@gmail.com
Cel.: 0973-864894
Calle, Félix Pérez Cardozo N° 234 a 2 cuadras de la seccional colorada – Ciudad del Este

Ciudad del Este, 21 de Julio de 2021

Señores
Facultad Politécnica
Presente

Ref.: CD - Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza, ID N° 393823

Me dirijo a Ustedes en el marco del llamado de referencia y en respuesta a su Nota con el objeto de presentarles la siguiente documentación solicitada:

✓ Explicación detallada de la composición de precios de nuestra oferta en los ítems 2, 5, 10 y 12

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Costo	Gastos (operativos, administrativos, financieros, etc)	Utilidad antes de impuesto	Impuesto	Precio ofertado
2	12352104-005	Alcohol en gel (bidon de 5 litros)	80.000	4.000	16.000	10.000	110.000
5	47131604-005	Escoba de Jardin de plastica con mango de madera, de 22 dientes como minimo.	22.909	1.145	4.582	2.864	31.500
10	47131816-9996	Desodorante repuesto canasta para inodoro.	4.727	237	945	591	6.500
12	47131831-001	Acido muriatico para limpieza (botella de 1 litro)	11.272	564	2.255	1.409	15.500

Sin otro particular, le saludo Atentamente

Blanca Fernández
Propietaria

ND DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C.: 4196345 - 8

Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 20 de julio de 2021

Señores
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Presente

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Facultad Politécnica - UNE se dirige a Ustedes, referente a su oferta presentada para el llamado **CD N° 04/2021 "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza" ID N° 393.823** que de conformidad en establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19 y el punto 7 del PBC, se procede a solicitar las siguientes documentaciones omitidas en fecha 14 de julio de 2021.

Solicitud 1: Requisitos de Calificación.

El comité de evaluación realizará el siguiente análisis: "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021".

- **Presentar** el FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS que se encuentra disponible en el SIPC del Portal de la DNCP - Pliego de Bases y Condiciones - sección Formularios.

Solicitud 2: Aclaración de las ofertas.

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

- Conforme al documento presentado (foja 16) Certificado de Registro Sanitario N° 03363-01-PD (Denominación Genérica: Limpia Vidrio y Multiuso), se solicita **aclarar** si dicho producto está indicado para multisuperficies, y si su aplicación está indicada para equipos informáticos descriptos en el ítem 11.

La respuesta a lo solicitado deberá ser presentada dentro del plazo señalado - 1 (un) día hábil, desde el siguiente día de la remisión de la presente nota, de no presentar dichas documentaciones, quedaran descalificados del presente llamado.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. Luz M. Ovelar Paredes
Presidente de RR.HH

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas

Universidad Nacional del Este
Facultad Politècnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.fpune.edu.py

Ciudad del Este, 20 de julio de 2021

Señores
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Presente

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Facultad Politécnica - UNE se dirige a Ustedes, referente a su oferta presentada para el llamado **CD N° 04/2021 "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza" ID N° 393.823**, que de conformidad en establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, y el Pliego de Bases y Condiciones - **Análisis de los precios ofertados** - este Comité de Evaluación procede solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, de la oferta presentada.

Solicitud 1: "Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable".

- Se ha observado que los precios de los **ítems: 2, 6, 7 y 12,** se encuentran por debajo del veinticinco por ciento (25%) de la estimación del costo preparada por la convocante y difundido con el llamado de contratación.

La respuesta a lo solicitado deberá ser presentada dentro del plazo señalado - 1 (un) día hábil, desde el siguiente día de la remisión de la presente nota, así mismo conforme a la Res. DNCP 2490/19 Artículo 7°.- El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o **la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio**, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada en los lotes mencionados. (Art. 4° de la Resolución DNCP 1890/2020).

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Joel D[illegible] Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Fue M. [illegible] Paredes
Asistente de RR.HH

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas

Re: Justificacion de Precio ID: 393823

Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com>
Mié 21/7/2021 11:23
Para: FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (1.006 KB)
nota une-Politecnica limpieza1.pdf;

adjunto envío respuesta (2 páginas) de Nota Solititud.
Atte
Axel Corvalán
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
*** favor confirmar recepción ***

Libre de virus. www.avast.com

El mar, 20 jul 2021 a las 12:47, FACULTAD POLITECNICA UNE (<politecnica_une@hotmail.com>) escribió:

> Es el medio de comunicación entre las partes.. por lo tanto, los doc. podrán ser remitidas en formato pdf.
>
> ---
>
> **De:** Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com>
> **Enviado:** martes, 20 de julio de 2021 12:35
> **Para:** FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>
> **Asunto:** Re: Justificacion de Precio ID: 393823
>
> RECIBIDO
> La respuesta se puede enviar por este medio o tiene que ser en físico?
>
> El mar, 20 jul 2021 a las 12:18, FACULTAD POLITECNICA UNE (<politecnica_une@hotmail.com>) escribió:
>
> > Señores
> > EMPORIO FERRETERIA SRL
> >
> > Adjunto les remitimos la nota en la cual solicitamos la remisión de la Justificación y Desglose de precio ofertado ref. al llamado **CD N° 04/2021 "*Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza*" ID N° 393.823**. y el formato para la composición del precio ofertado.
> >
> > Atte.
> >
> > Miembros del Comité de Evaluación
> >
> > Obs: Acusar recepción de presente correo, así mismo la Res. DNCP 2490/19 Artículo 7°.- Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.

Re: Solicitud de Documentos ID: 393823

Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com>

Mié 21/7/2021 11:25

Para: FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (1 MB)

nota une-Politecnica limpieza2.pdf;

adjunto envío respuesta (2 páginas) de Nota Solititud.

Atte
Axel Corvalán
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
*** favor confirmar recepción ***

Libre de virus. www.avast.com

El mar, 20 jul 2021 a las 11:32, FACULTAD POLITECNICA UNE (<politecnica_une@hotmail.com>) escribió:

> Señores
> EMPORIO FERRETERIA SRL
>
> Adjunto les remitimos la nota en la cual solicitamos la remisión de los documentos requeridos ref. al llamado **CD N° 04/2021** ***para "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza"*** **ID N° 393.823**.
> Atte.
>
> Miembros del Comité de Evaluación
>
> Obs: Acusar recepción de presente correo, así mismo la Res. DNCP 2490/19 Artículo 7°.- Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.

Libre de virus. www.avast.com

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Paraiso esq. Yuasy´y - Bo. Terminal **Tel/Fax: 021-560220/21/22/24**

Asunción - Paraguay **E-mail: emporio.ferre@gmail.com**

Asunción, 21 de Julio de 2021

Señores

Miembros del Comité de Evaluación

FACULTAD POLITECNICA – U.N.E.

Presente

Ref. CD N° 04/2021 "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza". ID: 393823.-

En respuesta a su Nota, adjunto remitimos:

- DDJJ Declaración de Miembros

Aclaración del Item N° 11: El producto ofertado es para multisuperficies e indicada para equipos informáticos. Adjunto envío imagen del producto, y pueden apreciar que de hecho tiene la imagen de un equipo informático.

Atentamente

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

.....

Axel Corvalán Amigo

Representante Legal

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Paraiso esq. Yuasy´y - Bo. Terminal **Tel/Fax: 021-560220/21/22/24**

Asunción - Paraguay **E-mail: emporio.ferre@gmail.com**

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS

ID No.: *393823*

A: *FACULTAD POLITECNICA – U.N.E.*

Quien suscribe, en nombre de la empresa a la cual represento, declaro bajo fe de juramento que:

1. Los accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y quienes ejercen funciones de administración dentro de la empresa no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
2. Certifico que el listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, citado a continuación, corresponde a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de esta oferta, los cuales condicen con exactitud con la documentación y registros respectivos obrantes en mi poder.
3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso de que hubieren, las modificaciones de datos aquí consignados o de los sujetos citados, ante la Entidad Convocante, en cualquier etapa del procedimiento de contratación en el que se registren tales cambios, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables en cumplimiento de todas mis obligaciones y deberes como participante, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.
4. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.
5. El listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa es el siguiente:

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
461997	AXEL	CORVALAN AMIGO	Socio Gerente	emporio.ferre@gmail.com
75363	DIEGO	CORVALAN	Cuota-partista, ya fallecido, post pandemia se harán los trámites de sucesión.	

Observación: Completar la casilla de EN CALIDAD DE indicando el carácter de accionista, cuota-partista, propietario y/o director, gerente, socio gerente u otro cargo de administración que ocupe.

Firma: _____

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

Aclaración: AXEL CORVALÁN AMIGO

En calidad de: GERENTE GENERAL

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Paraiso esq. Yuasy´y - Bo. Terminal **Tel/Fax: 021-560220/21/22/24**

Asunción - Paraguay **E-mail: emporio.ferre@gmail.com**

Asunción, 21 de Julio de 2021

Señores

Miembros del Comité de Evaluación

FACULTAD POLITECNICA – U.N.E.

Presente

Ref. CD Nº 04/2021 "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza". ID: 393823.-

En respuesta a su Nota, adjunto remitimos:

- Planilla de explicación detallada de la composición del precio ofertado de Ítems solicitados.

Atentamente

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

.....

Axel Corvalán Amigo

Representante Legal

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Paraiso esq. Yuasy´y - Bo. Terminal **Tel/Fax: 021-560220/21/22/24**

Asunción - Paraguay **E-mail: emporio.ferre@gmail.com**

PLANILLA COMPOSICION DE PRECIOS

Item	Descrición del Bien	Costo	Gastos Financieros	Gastos Administrativos	Flete	Utilidad antes del Impuesto	Impuesto	Precio Ofertado
2	Alcohol en gel (bidon de 5 litros)	49.080	3.926	4.123	3.272	4.581	458	65.440
6	Cepillo de ropa de plastico	6.968	557	585	465	650	65	9.290
7	Soda caustica de 500 gramos	4.883	391	410	326	456	44	6.510
12	Acido muriatico para limpieza (botella de 1 litro)	13.823	1.106	1.161	922	1.290	128	18.430

EMPORIO
Ferretería S.R.L.